

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14515 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000608/2012 y NIG n.º 50297 47 1 2012 0001240, se ha dictado en fecha 24.01.13, auto de declaración de concurso del deudor Arca Progesmar, S.L., con CIF n.º B-99100281, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Allué Salvador, n.º 13, 1.º B.

2.º Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 24.01.13

4.º Deudor en concurso: Arca Progesmar, S.L., con CIF n.º B-99100281, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Allué Salvador, n.º 13, 1.º B.

5.º Facultades de administración: Intervenidas.

6.º No se ha solicitado la liquidación.

7.º Administración concursal: Albareda 6, Asesores, S.L.

Para la representación de la sociedad administrador concursal, designa a don Julio Tabanera Pitaluga.

Dirección postal: c/ Albareda, n.º 6, esc. 1 pl. 1.ª of. 4.ª (Zaragoza, 50004).

Dirección electrónica: concursos@albareda6.es

Teléfono: 976 238372. Fax. 976 223147.

8.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figura en el punto anterior.

En Zaragoza, 4 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018613-1